

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO
DE CHIMALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Ingeniero
Obdulo Ariel Salazar Porras
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zaragoza, Departamento de Chimaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Contralora General de Cuentas y en cumplimiento de lo regulado en la literal k) del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Ingeniero
Obdulo Ariel Salazar Porras
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zaragoza, Departamento de Chimaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.





Guatemala, 27 de mayo de 2013

Ingeniero
Obdulo Ariel Salazar Porras
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zaragoza, Departamento de Chimaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

En mi calidad de Subcontralor de Probidad y en cumplimiento de lo regulado en la literal k), del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fue otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial, el informe de auditoría realizado por los Auditores Gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes, de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica, son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente.



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO
DE CHIMALTENANGO
AUDITORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA
PERÍODO AUDITADO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE
DICIEMBRE DE 2012**



GUATEMALA, MAYO DE 2013

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
1.1 Base Legal	1
1.2 Función	1
2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA	2
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
3.1 Área Financiera	2
3.1.1 Generales	2
3.1.2 Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
4.1 Área Financiera	3
Limitaciones al Alcance	4
5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS	4
5.1 Información Financiera y Presupuestaria	4
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	5
5.2 Otros Aspectos	7
5.2.1 Plan Operativo Anual	7
5.2.2 Plan Anual de Auditoría	7
5.2.3 Convenios	7
5.2.4 Donaciones	7
5.2.5 Préstamos	7
5.2.6 Transferencias	7
5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad	8
6. ESTADOS FINANCIEROS	9
6.1 Balance General	9
6.2 Estado de Resultados	10



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos	11
6.4 Notas a los Estados Financieros	12
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	21
8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR	31
9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	31
10. COMISIÓN DE AUDITORÍA	33
11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)	34
11.1 Misión (Anexo 1)	34
11.2 Visión (Anexo 2)	34
11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)	34
11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)	36
11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)	37
11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)	39
11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)	41
11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)	42



Guatemala, 27 de mayo de 2013

Ingeniero
Obdulo Ariel Salazar Porras
Alcalde Municipal
Municipalidad de Zaragoza, Departamento de Chimaltenango
Su despacho

Señor(a) Alcalde Municipal

El (Los) Auditor(es) Gubernamental(es) designados de conformidad con el (los) Nombramiento(s) No. (Nos.) DAM-0010-2013 de fecha 21 de enero 2013 he (hemos) efectuado Auditoría Financiera y Presupuestaria, en la (el) Municipalidad de Zaragoza, Departamento de Chimaltenango con el objetivo de evaluar la razonabilidad de la información financiera, los resultados y la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012.

Nuestro examen incluyó la evaluación de la estructura de control interno de la Municipalidad de Zaragoza, Departamento de Chimaltenango, la ejecución presupuestaria de ingresos en sus diferentes conceptos y de egresos a nivel de programas, actividades, proyectos, grupos y renglones presupuestarios de gastos, cuentas de activo, pasivo, patrimonio y resultados, mediante la aplicación de pruebas selectivas, de acuerdo a las áreas críticas, considerando la materialidad e importancia relativa de las mismas, y como resultado del trabajo realizado se detectaron aspectos importantes que merecen ser mencionados, los cuales se describen a continuación:

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

1. Incumplimiento en el plazo y entrega de documentación
2. Estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera
3. Atraso en la Rendición de Cuentas
4. Deficiencia en la programación y ejecución presupuestaria





La comisión de auditoria nombrada se integra por los auditores: Lic. Edgar Felipe Gomez Sajquil (Coordinador) y Lic. Byron Eliseo Oliva Salguero (Supervisor).

El (Los) hallazgo(s) contenido(s) en el presente informe, fue (fueron) discutido(s) por la comisión de auditoria con las personas responsables.

Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en el informe de auditoría adjunto.

Atentamente,

ÁREA FINANCIERA

Lic. EDGAR FELIPE GOMEZ SAJQUIL
Coordinador Independiente

Lic. BYRON ELISEO OLIVA SALGUERO
Supervisor Gubernamental



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 Base Legal

El municipio es una institución autónoma del derecho público, tiene personalidad jurídica y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, para el cumplimiento de sus fines en los términos legalmente establecidos y de conformidad con sus características multiétnicas, pluriculturales y multilingües.

La autoridad del municipio, en representación de sus habitantes, es ejercida mediante el Concejo Municipal, el cual está integrado con el Alcalde, Síndicos y Concejales, electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El Alcalde es el encargado de ejecutar y dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

La municipalidad con sus dependencias administrativas, es el ente encargado de prestar y administrar los servicios públicos municipales.

Su ámbito jurídico se encuentra regulado en la Constitución Política de la República, artículos 253, 254, 255 y 257 y el Decreto 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal.

1.2 Función

El municipio, para la gestión de sus intereses, en el ámbito de sus competencias, puede promover toda clase de actividades económicas, sociales, culturales, ambientales, y prestar cuantos servicios contribuyan a mejorar la calidad de vida, a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la población del municipio.

Entre las competencias propias del municipio se citan las siguientes: Formular y coordinar políticas, planes y programas relativos al abastecimiento domiciliario de agua; alcantarillado; alumbrado público; mercados; rastros; administración y autorización de cementerios; limpieza y ornato; al tratamiento de desechos y residuos sólidos; pavimentación de vías urbanas y su mantenimiento; regulación del transporte; gestión de biblioteca, parques y farmacias municipales; servicio de policía municipal; generación de energía eléctrica; delimitación de áreas para el funcionamiento de ciertos establecimientos comerciales; reforestación para la protección de la vida, salud, biodiversidad, recursos naturales, fuentes de agua y luchar contra el calentamiento global; y otras que le sean trasladadas por el Organismo Ejecutivo.



2. FUNDAMENTOS DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Nombramiento DAM-0010-2013 de fecha 21 de enero 2013

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

3.1 Área Financiera

3.1.1 Generales

Evaluar la razonabilidad de los Estados Financieros correspondientes al Balance General, Estado de Resultados, Notas a los Estados Financieros y Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, así como la estructura del control interno y el cumplimiento de normas, leyes, reglamentos y otros aspectos aplicables.

3.1.2 Específicos

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad aplicable al proceso contable, presupuestario y de tesorería.

Verificar la razonabilidad de los saldos que presenta el Balance General en las cuentas de activo, pasivo y patrimonio de acuerdo a la materialidad o importancia relativa.

Verificar la razonabilidad de los ingresos y gastos corrientes revelados en el Estado de Resultados.

Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado razonablemente atendiendo a los principios de legalidad, economía, eficiencia y eficacia.



Evaluar que el presupuesto de ingresos y egresos se haya ejecutado de acuerdo al Plan Operativo Anual -POA- y de conformidad con los clasificadores presupuestarios establecidos, cumpliendo con las leyes, reglamentos, normas y metodologías aplicables.

Comprobar que los registros presupuestarios de ingresos y egresos, transacciones administrativas y financieras sean confiables, oportunos y verificables de acuerdo a las normas presupuestarias y contables aplicables y se encuentren debidamente soportados con la documentación legal correspondiente.

Verificar que las modificaciones presupuestarias se hayan sometido al proceso legal establecido y contribuyan al cumplimiento de los objetivos y metas de la entidad.

Verificar que las obras de inversión en infraestructura física ejecutadas cumplan con los aspectos legales, administrativos y financieros.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

4.1 Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los funcionarios y empleados de la Municipalidad de Zaragoza, Departamento de Chimaltenango, correspondiente al período comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2012, de conformidad con la muestra seleccionada; con énfasis en las Cuentas de Balance General siguientes: Bancos, Propiedad Planta y Equipo (Neto).

Del Estado de Resultados, en el área de Ingresos, las siguientes cuentas: Venta de Servicios y Transferencias Corrientes del Sector Público y del área de gastos, las cuentas Gastos de Consumo.

Del Estado de Liquidación de la Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos, del área de Ingresos, los siguientes rubros: Transferencias Corrientes del Sector Público de la Administración Central y Transferencias de Capital del Sector Público de la Administración Central. Del área de Egresos, los Programas siguientes: 01 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos y 13 Educación, considerando los eventos relevantes de acuerdo a los Grupos de Gasto siguientes: 00 Servicios Personales y 100 Servicios no personales, mediante la aplicación de pruebas selectivas.



Asimismo, se verificaron los documentos legales que respaldan las modificaciones presupuestarias para establecer el presupuesto vigente aprobado para los programas presupuestarios y se verificó el Plan Operativo Anual así como el Plan Anual de Auditoría.

Limitaciones al Alcance

La entrega de la información y documentación fue presentada en forma pausada y lenta, lo que imposibilitó poder contar con la misma en forma pronta y oportuna, considerándose una limitante para el desarrollo de la auditoría. " Ver hallazgo relacionado con Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No.1."

5. INFORMACIÓN FINANCIERA, PRESUPUESTARIA Y OTROS ASPECTOS EVALUADOS

5.1 Información Financiera y Presupuestaria

Balance General

De acuerdo con el alcance de auditoría se evaluaron cuentas del Balance General que por su importancia fueron seleccionadas, siendo las siguientes:

Bancos

Al 31 de diciembre de 2012, la Cuenta No. 1112, Bancos, presenta disponibilidades de efectivo por un valor de Q.984,360.95, integrada por 10 cuentas bancarias como se resume a continuación: 1 Unica Pagadora, 1 Cuenta receptora y 8 cuentas de proyectos; abiertas en el Sistema Bancario Nacional.

Los saldos individuales de las cuentas bancarias según los registros contables de la municipalidad, fueron conciliados con los estados de cuentas emitidos por los bancos al 31 de diciembre de 2012 correspondientes a cada cuenta.

Propiedad, Planta y Equipo (Neto)

Al 31 de diciembre de 2012, la cuenta No. 1230, Propiedad, Planta y Equipo (Neto), presenta un saldo de Q.26.410,955.20, integrado por las siguientes cuentas: 1231 Propiedad y Planta en Operación, presenta un saldo de Q.2.008,623.58, 1232 Maquinaria y Equipo, presenta un saldo de Q.2.632,236.68, 1233 Tierras y Terrenos, presenta un saldo de Q.5.705,813.33, 1234 Construcciones en Proceso, presenta un saldo de Q.11.423,538.31, 1237 Otros Activos Fijos, presenta un saldo de Q.430,775.30, 1238 Bienes de Uso Común, presenta un saldo de Q.4.209,968.00, los saldos de las cuentas según el Balance



General, concilian con los registros del Inventario General de la Municipalidad a esa fecha. A excepción de la Cuenta 1234 Construcciones en Proceso, que aún cuenta con proyectos recepcionados y liquidados de ejercicios anteriores y que todavía forman parte de esta cuenta contable. No se tuvieron a la vista los expedientes para ser verificados. “Ver hallazgo relacionado con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables No. 2.”.

Estado de Resultados

De acuerdo con el alcance de auditoría, se evaluaron cuentas del Estado de Resultados que por su importancia fueron seleccionadas siendo las siguientes:

Ingresos y Gastos

Ingresos

Ventas de Servicios

La Cuenta No. 5142, Venta de Servicios, registra durante el ejercicio fiscal 2012, la cantidad de Q.1.083,373.32

Transferencias Corrientes Recibidas

Las Transferencias corrientes del sector público recibidas por la municipalidad en el ejercicio fiscal 2012 y registradas en la cuenta No.5170, Transferencias Corrientes Recibidas, ascienden a la cantidad de Q.1.787,287.10.

Gastos

Gastos de Consumo

Los gastos de consumo, según la Cuenta No.6110, se integran por las cuentas 6111 Remuneraciones, con un saldo de Q.4.416,189.64 y 6112 Bienes y Servicios, con un saldo de Q.3.955,826.40, los que en el ejercicio fiscal 2012, ascendieron a la cantidad de Q.8.372,016.04.

Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos

Aprobación del Presupuesto y Liquidación

El Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad, para el ejercicio fiscal 2012, fue aprobado mediante Acuerdo del Concejo Municipal de fecha 13 de



diciembre de 2011, mediante Acta No. 50-2011.

La liquidación de la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del ejercicio fiscal 2012, fue aprobada conforme Acuerdo del Concejo Municipal de Fecha 07 de febrero de 2013, mediante Acta No. 09-2013.

Ingresos

El Presupuesto de Ingresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q11,152,203.00, el cual tuvo una ampliación de Q6,548,156.55, para un presupuesto vigente de Q17,700,359.55, ejecutándose la cantidad de Q14,661,117.56 (83%), en las diferentes clases de ingresos específicas siguientes: Ingresos Tributarios Q 133,022.50, Ingresos no Tributarios Q391,374.88, Ventas de bienes y servicios Q182,135.50, Ingresos de Operación Q906,271.82, Rentas de la Propiedad Q20,538.34, Transferencias Corrientes Q1,787,287.10 y Transferencias de Capital Q11,240,487.42, este último rubro representa un 77% de los ingresos percibidos en el ejercicio fiscal.

Egresos

El Presupuesto de Egresos asignado para el ejercicio fiscal 2012, ascendió a la cantidad de Q11,152,203.00, el cual tuvo una ampliación de Q6,548,156.55, para un presupuesto vigente de Q17,700,359.55, ejecutándose la cantidad de Q13,545,369.65 (77%) a través de los programas específicos siguientes: En el Programa 01 Actividades Centrales, la cantidad Q3,855,017.66, en el Programa 11 Servicios Públicos Municipales, la cantidad Q4,906,798.40, en el Programa 12 Red Vial la cantidad de Q1,521,191.90, en el Programa 13 Educación la cantidad de Q1,553,624.22, en el programa Salud y Asistencia Social, la cantidad de Q311,823.87, en el programa 15 Cultura y Deportes, la cantidad de Q469,732.86, en el programa 16 Desarrollo Urbano y Rural, la cantidad de Q60,642.71, en el Programa 17, Seguridad del Municipio, la cantidad de Q595,527.44, en el programa 18 Medio Ambiente, la cantidad de Q150,252.77, en el Programa 19 Pre-Inversion, la cantidad de Q92,737.00 y en el Programa 99 Partidas no Asignables a Programas, la cantidad Q28,020.82, de los cuales el programa 11 es el más importante con respecto a la ejecución y representa un 36 % de la misma.

Modificaciones Presupuestarias

La Municipalidad realizó ampliaciones presupuestarias por un valor de Q.6,548,156.55 y transferencias por un valor de Q3,422,627.80, verificándose que las mismas fueron autorizadas por el Concejo Municipal y registradas adecuadamente en Módulo de Presupuesto del Sistema Contable.



5.2 Otros Aspectos

5.2.1 Plan Operativo Anual

Se comprobó que el Plan Operativo Anual, fue actualizado por las ampliaciones y transferencias presupuestarias realizadas en el período auditado, así mismo se verificó que se cumplió con presentar el mismo a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo establecido para el efecto .

5.2.2 Plan Anual de Auditoría

El Plan Anual de Auditoría Interna, fue autorizado por la máxima autoridad de la Municipalidad y trasladado a la Contraloría General de Cuentas, en el plazo correspondiente.

5.2.3 Convenios

La Municipalidad de Zaragoza, Departamento de Chimaltenango, reportó que al 31 de diciembre 2012, no tiene convenios vigentes.

5.2.4 Donaciones

La Municipalidad de Zaragoza, Departamento de Chimaltenango reportó que durante el ejercicio 2012, no recibió donaciones.

5.2.5 Préstamos

En el ejercicio fiscal 2012, la Municipalidad no percibió ingresos en concepto de préstamos.

5.2.6 Transferencias

La Municipalidad no reportó transferencias o traslados de fondos a diversas entidades u organismos, durante el período 2012.



5.2.7 Sistemas informáticos utilizados por la Entidad

Sistema de Contabilidad Integrada

La municipalidad utiliza el Sistema de Contabilidad Integrada, SICOIN GL.

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones.

Se verificó que la municipalidad publicó y gestionó en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, denominado GUATECOMPRAS, en la cual se presenta los concursos siguientes: adjudicados 5, finalizados anulados 1 y finalizados desiertos 0, según reporte de Guatecompras generado de fecha 31 de enero de 2013.

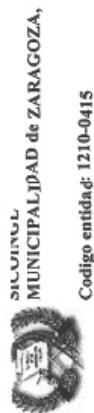
Sistema Nacional de Inversión Pública

La municipalidad cumplió en su totalidad con registrar en el Módulo de Seguimiento Físico y Financiero del Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el avance físico y financiero de los proyectos a su cargo.



6. ESTADOS FINANCIEROS

6.1 Balance General



Código entidad: 1210-0415

Página: 1
Fecha: 31/12/2012
Hora: 10:08:13
R00015398.rpt

Balance General Sistema de Contabilidad Municipal Integrada Al 31/12/2012

ACTIVO		PASIVO	
1000 ACTIVO		2000 PASIVO	
1100 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2100 PASIVO CORRIENTE	
1110 ACTIVO DISPONIBLE		2110 CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1112 Bancos	984,560.95	2113 Gastos del Personal a Pagar	13,880.26
Total de	984,560.95	Total de	13,880.26
1130 ACTIVO EXIGIBLE		CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO	
1133 Anticipos	209,686.63	PASIVO CORRIENTE	
Total de	209,686.63	2200 PASIVO NO CORRIENTE	
1200 ACTIVO EXIGIBLE		2230 DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1201 ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)		2232 Préstamos Interiores de Largo Plazo	62,025.40
1202 ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de	62,025.40
1203 PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)	1,194,047.58	DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO	
1231 Propiedad y Planta en Operación	2,008,623.58	2220 DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1232 Maquinaria y Equipo	2,632,236.68	2221 Documentos a Pagar a Largo Plazo	237,510.42
1233 Tierras y Terrenos	5,705,813.33	Total de	237,510.42
1234 Construcciones en Progreso	11,423,538.31	DOCUMENTOS Y EFECTOS A PAGAR A LARGO PLAZO	
1237 Otros Activos Fijos	430,775.30	PASIVO NO CORRIENTE	
1238 Bienes de Uso Común	4,209,968.00	PASIVO	
Total de	26,410,955.20	3000 PATRIMONIO MUNICIPAL	
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)		3100 PATRIMONIO NETO	
1240 ACTIVO INTANGIBLE		3110 Patrimonio Municipal	
1241 Activo Intangible Bruto	20,812,513.46	3112 Resultado del Ejercicio	-5,293,764.70
Total de	20,812,513.46	3112 Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	-3,906,476.85
ACTIVO INTANGIBLE		3111 Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	57,284,341.71
ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)		Total de	48,084,100.16
ACTIVO		Patrimonio Municipal	
ACTIVO		PATRIMONIO NETO	
ACTIVO		PATRIMONIO MUNICIPAL	
Total de	48,417,516.24	Total Pasivo + Patrimonio	48,417,516.24

JENNYFER LINDSAY FIGUEROA ALVAREZ CHIMALTENANGO
 DIRECTORA FINANCIERA

OBDULIO ARIEL SALAZAR POIRRAS
 ALCALDE MUNICIPAL

EDGAR R. PEREZ
 CONTADOR PÚBLICO Y COLEGADO 2º

EDGAR RODELBI PEREZ OROZCO
 AUDITOR INTERNO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA - CHIMALTENANGO
 ENCARGADO DE CONTABILIDAD

HERMES MISAEL SIQUINJAY ARGUETA
 ENCARGADO DE CONTABILIDAD

El Infrascrito Encargado de Contabilidad CERTIFICA: Que el Patrimonio de la Municipalidad de Zaragoza al treinta y uno de diciembre de dos mil doce asciende a cuarenta y ocho millones ochenta y cuatro mil cien Quetzales con diez y seis Centavos (Q. 48,084,100.16)

OBSERVACION: Ver Notas a Estados Financieros

6.2 Estado de Resultados

2

Estado Resultados

Sistema De Contabilidad Municipal Integrada

Del:01/01/2012 al 31/12/2012

CUENTA	DESCRIPCION CUENTA	MONTO (Q.)
5000	INGRESOS	3,420,630.14
5100	INGRESOS CORRIENTES	3,420,630.14
5110	INGRESOS TRIBUTARIOS	133,022.50
5111	Impuestos Directos	7,478.50
5112	Impuestos Indirectos	125,544.00
5120	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	391,374.88
5122	Tasas	292,210.63
5123	Contribuciones por mejoras	15,505.00
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	61,180.00
5126	Multas	400.00
5129	Otros Ingresos no Tributarios	22,079.25
5140	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN	1,088,407.32
5141	Venta de Bienes	34.00
5142	Venta de Servicios	1,088,373.32
5160	INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	20,538.34
5161	Intereses	18,255.84
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	2,282.50
5170	TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS	1,787,287.10
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,787,287.10
6000	GASTOS	8,714,394.84
6100	GASTOS CORRIENTES	8,714,394.84
6110	GASTOS DE CONSUMO	8,372,016.04
6111	Remuneraciones	4,416,189.64
6112	Bienes y Servicios	3,955,826.40
6120	INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA	90,850.60
6121	Intereses y Comisiones	10,475.60
6123	Derechos sobre Bienes Intangibles	375.00
6124	Otros Alquileres	80,000.00
6140	OTRAS PÉRDIDAS Y/O DESINCORPORACIÓN	156,478.20
6142	Otras Pérdidas	156,478.20
6150	TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS	95,050.00
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	95,050.00
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-5,293,764.70

JENNYFER LINDSAY FIGUEROA ALVAREZ
DIRECTORA FINANCIERA



OBDULIO ARIEL SALAZAR PORRAS
ALCALDE MUNICIPAL

EDGAR PÉREZ OROZCO
AUDITOR INTERNO

LIC. EDGAR P. PÉREZ OROZCO



El infrascrito Encargado de Contabilidad de la Municipalidad de Zaragoza, CERTIFICA que el Resultado de la operación Municipal del Ejercicio dos mil doce asciende a Cinco Millones doscientos noventa y tres mil setecientos sesenta y cuatro quetzales con setenta y cinco centavos (Q.-5,293,764.70)

HERMES MISÁEL SIQUINAJAY ARGUETA
ENCARGADO DE CONTABILIDAD



6.3 Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos



**MUNICIPALIDAD DE
ZARAGOZA**
TRABAJANDO JUNTOS

MUNICIPALIDAD DE: ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
ESTADO DE LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

CLASE	DESCRIPCION	APROBADO	MODIFICADO	VIGENTE	EJECUTADO
	INGRESOS	11.152.203,00	6.548.156,55	17.700.359,55	14.661.117,56
10	INGRESOS TRIBUTARIOS	145.344,00	0,00	145.344,00	133.022,50
11	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	332.600,00	1.162.963,94	1.495.563,94	391.374,88
13	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA	478.385,00	0,00	478.385,00	182.135,50
14	INGRESOS DE OPERACIÓN	516.140,00	0,00	516.140,00	906.271,82
15	RENTAS DE LA PROPIEDAD	8.000,00	0,00	8.000,00	20.538,34
16	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.622.985,00	688.604,37	2.311.589,37	1.787.287,10
17	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	8.048.749,00	4.672.359,81	12.721.108,81	11.240.487,42
23	DISMINUCION DE OTROS ACTIVOS FINANCIEROS		24.228,43	24.228,43	0,00
Cod. Programa	EGRESOS	11.152.203,00	6.548.156,55	17.700.359,55	13.545.369,65
1	ACTIVIDADES CENTRALES	2.349.442,94	1.901.603,24	4.251.046,18	3.855.017,66
3	ACTIVIDADES COMUNES	0,00	0,00	0,00	0,00
11	SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES	5.881.470,29	914.717,67	6.796.187,96	4.906.798,40
12	PROGRAMA RED VIAL	1.895.790,24	117.869,97	2.013.660,21	1.521.191,90
13	PROGRAMA DE EDUCACION	674.033,35	1.455.519,84	2.129.553,19	1.553.624,22
14	PROGRAMA DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL	128.676,00	354.081,73	482.757,73	311.823,87
15	PROGRAMA CULTURA Y DEPORTES	198.390,18	456.150,69	654.540,87	469.732,86
16	PROGRAMA DESARROLLO URBANO Y RURAL	0,00	91.175,00	91.175,00	60.642,71
17	PROGRAMA SEGURIDAD DEL MUNICIPIO	0,00	873.186,19	873.186,19	595.527,44
18	PROGRAMA DE MEDIO AMBIENTE	0,00	281.970,00	281.970,00	150.252,77
19	PROGRAMA DE PRE-INVERSIÓN	0,00	92.737,00	92.737,00	92.737,00
99	PARTIDAS NO ASIGNABLES A OTROS PROG.	24.400,00	9.145,22	33.545,22	28.020,82
	SUPERAVIT-DEFICIT PRESUPUESTARIO				1.115.747,91

RESUMEN
INGRESOS PERCIBIDOS
EGRESOS EJECUTADOS
superavit/deficit presupuestario

14.661.117,56
13.545.369,65
1.115.747,91

NOTA: La Infrascrita Directora de Administración Financiera Integrada Municipal CERTIFICA: que el presente Estado de Liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Zaragoza del Departamento de Chimaltenango, está sustentado en los registros contables y presupuestarios del Sistema de Contabilidad Integrada Municipal (SICOINGL O SIAF MUNI), dando como resultado, en el ejercicio fiscal 2012, un Superavit Presupuestario de UN MILLON CIENTO QUINCE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 91/100 (Q. 1,115,747,91).

Jennyfer Lindsay Figueroa Álvarez
f. Directora DAFIM



Edgar Rodelbi Pérez Orozco
f. Auditor Interno
LUG. EDGAR R. PÉREZ OROZCO
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 2976

Ing. Obdulio Ariel Salazar Porras
Alcalde Municipal



TEL: 7956-2828
buscanos en facebook, Municipalidad de Zaragoza

Ing. Obdulio Ariel Salazar Porras, Alcalde
ADMINISTRACIÓN 2012 - 2016



6.4 Notas a los Estados Financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2012

Notas a los Estados Financiero No. 01.

BASE LEGAL (Ley Orgánica de Presupuesto)

Artículo 2 del Acuerdo No. A-37-06 emitido por la Contraloría General de Cuentas de la Nación en cuanto a que todas las Municipalidades y sus Empresas deben presentar al 31 de marzo de cada año los Estados Financieros del ejercicio anterior a la Contraloría General de Cuentas.

Notas a los Estados Financiero No. 02.

UNIDAD MONETARIA

Los Estados Financieros de la Municipalidad de Zaragoza Chimaltenango, están expresados en Quetzales, moneda oficial de la República de Guatemala.

Las operaciones en moneda extranjera se registran en quetzales aplicando el tipo de cambio de referencia comprador divulgado por el Banco Central el día en que se realizan las transacciones.

Notas a los Estados Financiero No. 03.

PERIODO FISCAL

De conformidad con lo que se establece el Artículo 6 del Decreto Numero 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el periodo fiscal se inicia el 01 de Enero y finaliza el 31 de Diciembre de cada año, por lo tanto los ejercicios fiscales son independientes entre si.

Notas a los Estados Financiero No. 04.

BASE DE LO DEVENGADO

Los registros se realizan con base a lo devengado, de conformidad con lo que establece el artículo 14 del Decreto Número 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, el cual estipula que los presupuestos de ingresos y egresos deberán formularse y ejecutarse utilizando el momento del devengado de las transacciones como base contable.

Notas a los Estados Financiero No. 05.

PLATAFORMA INFORMATICA

A partir del año 2004 los registros de los ingresos y egresos se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera -SIAFMUNI-los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del Sistema Presupuesto, Contabilidad y Tesorería.-

A partir del año 2011 los registros y egresos de la Municipalidad se realizan por medio del Sistema Integrado de Administración Financiera los cuales tienen su origen directamente por las transacciones que se efectúan en los módulos del sistema de presupuesto, Contabilidad y Tesorería.



7

El sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL) es una herramienta informática que permite encontrar con información en el tiempo real, toda vez que se apoya es una base de datos única, así mismo genera en forma automatizada los Estados Financieros por medio de Matrices de Conversión.

Notas a los Estados Financieros No. 6

CUENTA BANCOS 1112

La cuenta contable 1112 Bancos, se toma como base el saldo bancario conciliado (que aparece en el libro físico de bancos) así mismo dicho saldo debe ser consistente con el saldo presupuestario y de tesorería, todos correspondientes al ejercicio 2012, El saldo presupuestario fue determinado de la siguiente manera:

Saldo para el 01/01/2012	160,828.75
(+) Ingresos presupuestarios	14,661,117.56
(-) Egresos presupuestarios	13,545,369.65
(-) Anticipos a Contratistas	209,686.63
(+) Retenciones Crédito	246,720.34
(-) Retenciones Débito	329,249.42
Saldo para el 31/12/2012	984,360.95

INTEGRACION DEL SALDO:



8

CUENTA MONETARIA	DESCRIPCION O NOMBRE DE LA CUENTA	SALDO ACTUAL
BANCO CREDITO HIPOTECARIO NACIONAL Cuenta Fisica No: 020010008677	MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA	28,012.81
BANCO INDUSTRIAL Cuenta Fisica No: 0381372069	MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA POZO MECANICO	10,689.30
BANCO AGRICOLA MERCANTIL Cuenta Fisica No: 4901790062	MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA MEJORAMIENTO CAMINO RURAL	1,459.62
BANCO DE DESARROLLO RURAL Cuenta Fisica No: 3397005640	CTA UNICA PAGADORA DE LA MUNICIPALIDAD	944,199.22
Integración del Saldo de la Cuenta Unica Pagadora		
TIMBRE Y PAPEL SELLADO	2,136.00	
CUOTAS I.G.S.S.	8,788.38	
PRIMA DE FIANZA	464.15	
ISR SOBRE DIETAS	1,360.00	
ISR SOBRE RELACION DE DEPENDENCIA	1,131.73	
Ingresos Tributarios IVA-PAZ-FUNCIONAMIENTO	77,815.55	
Ingresos Tributarios IVA-PAZ-INVERSION	95,905.46	
Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-FUNCIONAMIENTO	66,066.61	
Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional-INVERSION	45,760.97	
Impuesto de Circulacion de Vehiculos-FUNCIONAMIENTO	9,897.27	
Impuesto de Circulacion de Vehiculos-INVERSION	125,261.43	
Impuesto Petroleo y Derivados-INVERSION	22,668.70	
CODEDE-MEJORAMIENTO DE CAMINO ALDEA EL LLANO HACIA COMUNIDAD PIERO MORARI / INVERSION	88,152.85	
CODEDE-CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES INSTITUTO DE EDUCACION BASICA INEB ZONA 2 ZARAGOZA CHIMALTENANGO / INVERSION	90,000.00	
CODEDE-CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES ALDEA AGUA DULCE Y COLONIA COMUNIDAD 29 DE DICIEMBRE ZARAGOZA CHIMALTENANGO / INVERSION	88,177.01	
CODEDE-MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO INEB III FASE ZARAGOZA CHIMALTENANGO / INVERSION	6,096.35	
CODEDE-CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO INEB FASE IV / INVERSION	122,865.92	
Porcentaje Forestal INAB de Madera-Funcionamiento	9,769.78	
Ingresos Propios Municipales-FUNCIONAMIENTO	80,831.16	
Ingresos Propios-FUNCIONAMIENTO	49.90	
TOTAL SALDO DE BANCOS AL 31/12/12		984,360.95



9

Notas a los Estados Financieros No. 7

1133 Anticipos

Se acumulan los anticipos otorgados por contratos de ejecución de proyectos, de acuerdo con lo que estipula el Decreto Número 57-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Contrataciones del Estado y sus modificaciones.

A continuación se detalla los saldos de los anticipos dados a las empresas Constructoras y los nombres de los proyectos (estos realizados en el año 2012)

CONSTRUCTORA	NOBRE DEL PROYECTO Y CONTRATO	MONTO DEL ANTICIPO	NUMERO DE CONTRATO
COJ,NOJ,ASTURIAS,MARTA,JULIA	PROYECTO CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BÁSICO INEB FASE IV ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	69,428.65	04-2012
PROYECTOS CONSTRUCCION Y DISEÑO, SOCIEDAD ANONIMA	PROYECTO CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES INSTITUTO DE EDUCACION BASICA INEB ZONA 2 ZARAGOZA CHIMALTENANGO.	68,556.15	02-2012
PROYECTOS CONSTRUCCION Y DISEÑO, SOCIEDAD ANONIMA	PROYECTO CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES ALDEA AGUA DULCE Y COLONIA COMUNIDAD 29 DE DICIEMBRE, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	57,520.16	01-2012
COJ,NOJ,ASTURIAS,MARTA,JULIA	PROYECTO MEJORAMIENTO INSTITUTO BÁSICO INEB III FASE, ZARAGOZA CHIMALTENANGO	14,181.67	03-2012
	TOTAL SEGÚN BALANCE GENERAL	209,686.63	



Nota a los Estados Financieros No. 8

10

PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Está integrada por las cuentas contables cuyo saldo neto es de Q. 26, 410,955.20 de los cuales Q. 23,650,112.49 no están integrados ni se cuenta con documentos de respaldo y 4,961,202.58 si están integrados y documentados, esta cuenta registra el valor de los bienes de uso permanente adquiridos para el desarrollo de las actividades ordinarias de la municipalidad, los cuales están valuados al precio de adquisición. Dichos bienes están registrados en el libro de inventarios de la Municipalidad (ver información adicional) a excepción de las construcciones en proceso como se expone más adelante.

La cuenta 1234 1 0 Construcciones en Proceso de uso común por Q. 3,202,174.30 y 1234 2 0 Construcciones en Proceso de uso no común por Q. 8,221,364, no están incluidas en el libro de inventario físico toda vez que no han sido concluidas. Los saldos al 16 de Enero de 2012 por carecer de documentos de respaldo no se pueden depurar.

INFORMACIÓN ADICIONAL:

1. Se realizó el comparativo entre las cuentas del Sistema con el Libro físico de Inventario que se lleva en esta Municipalidad, dejando nota de lo siguiente:
2. De los saldos al 16 de enero de 2012 existe entrega de inventario a contraloría únicamente del año 2009.
3. La Administración 2012-2016 realizó: inventario físico de los bienes existentes al 16 de enero de 2012 (no se tienen documentos de soporte) e integraciones Del 16 de enero al 31 de diciembre de 2012 con su respectivos documentos de Soporte.
4. Debido a que no se dispone de integraciones de esta cuenta al 15 de enero de 2012, es difícil que las integraciones realizadas por la actual administración coincidan con esos saldos generados del sistema SICOINGL.
5. Derivado del punto cuatro según evaluación de Saldos contables al 31-12-2011 UDAIM-ZA-EE-003-2012 emite su opinión que por falta de evidencia documental y física no es procedente realizar ajustes y reclasificaciones de la mencionada cuenta. Por lo que recomienda que el concejo municipal solicite a la Contraloría General de cuentas para que efectúe Auditoría Especial al rubro Propiedad Planta y Equipo con el objeto de verificar la razonabilidad de los saldos que integran dicho rubro.
6. En atención a la recomendación de Auditoría Interna Municipal el concejo municipal resolvió solicitar a la contraloría General de Cuentas una Auditoría Especial al Rubro 1230 Propiedad Planta y Equipo mismo que fue enviado a dicha institución en Oficio No. SM-08/2013.
7. En las cuentas 1232 3 0 De Oficina y muebles en inventario físico de la municipalidad figura una donación por valor de 4,180.80 según acta COM-41-2012 y en la cuenta 1232 5 0 una donación por valor de 6,170.00 según acta COM-50-2012 por lo que deben ser depurados en la próxima actualización de inventario.



CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	Al 16 de Enero de 2012 SIN Integración ni documentos de Respaldo	Del 16 de Enero de 2012 al 31 de diciembre 2012 CON Integración y documentos de Respaldo	Baja de Inventarios por Ajustes y/o Reclasificaciones	TOTAL
1231 1 0	Edificios e Instalaciones	1,987,602.58	21,021.00		2,008,623.58
1232 1 0	Maquinaria y Equipo de Producción	1,298,212.46	0.00		1,298,212.46
1232 2 0	Maquinaria y Equipo de Construcción	256,009.27	44,799.00	800.00	300,008.27
1232 3 0	De Oficina y Muebles	311,260.83	248,695.00	133,408.20	426,547.63
1232 5 0	Equipo Educativo, Cultural y Recreativo	75,739.00	18,901.60	14,600.00	80,040.60
1232 6 0	Equipo de Transporte	340,979.00	34,200.00	100.00	375,079.00
1232 7 0	Equipo de Comunicaciones	23,395.45	116,008.41		139,403.86
1232 8 0	Herramientas	12,944.86			12,944.86
1233 0 0	Tierras y Terrenos	5,643,813.33	60,000.00		5,705,813.33
1234 1 0	Construcciones en Proceso de uso Común	3,202,174.30			3,202,174.30
1234 2 0	Construcciones en Proceso de uso no Común	6,250,763.38	4,014,482.30	2,043,881.67	8,221,364.01
1237 0 0	Otros Activos Fijos	162,823.30	275,522.00	7,570.00	430,775.30
1238 0 0	Bienes de uso Común	4,082,394.73	127,573.27		4,209,968.00
TOTAL PLANTA Y EQUIPO		23,650,112.49	4,961,202.58	2,200,359.87	26,410,955.20

Nota a los Estados Financieros No. 09

ACTIVO INTANGIBLE BRUTO (Cuenta Contable 1241)

Se registran los proyectos de inversión social y estudios de pre inversión.

Esta cuenta tiene un monto en el Balance general al 31-12-12 de Q.20,812,513.46.

De conformidad con lo normado en la Resolución Número 13-2011 emitida por la Dirección de Contabilidad del Estado con fecha 20 de Diciembre de 2011 la cuenta 1241 1 0 (Proyectos de Inversión Social) el valor acumulado al año 2011 pasará a la cuenta 6113-06-0-0 (Gastos de Inversión Social) pero debido a que estas obras son de Ejercicios Anteriores, y no se cuenta con expedientes o documentos de respaldo de cada proyecto el valor que asciende a Q. 18,759,926.58 no se pudo reclasificar en este ejercicio. En lo que se refiere a los proyectos del ejercicio dos mil doce el cual asciende a Q. 2, 052,586.88 según el proceso de reclasificación, de la resolución mencionada serán reclasificados en el año 2013.



12

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	Al 16 de Enero de 2012 sin Integraciones y Documentos de Respaldo	Del 16 AL 31 de Diciembre de 2012 con integraciones y Documentos de Respaldo	Aumento por Ajustes y/o reclasificaciones 2012	TOTAL
124110	Proyectos de Inversión Social	18,759,926.58	157,299.48	1,895,287.40	20,812,413.46
TOTAL Proyectos de Inversión Social		18,759,926.58	157,299.48	1,895,287.40	20,812,413.46

Nota a los Estados Financieros No. 10

GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR (Cuenta Contable 2113)

Se integra específicamente por el valor de las retenciones laborales descontadas al personal realizadas en el mes de Diciembre 2012 y que se pagan en los plazos establecidos según las normas legales aplicables.

2113 GASTOS DEL PERSONAL A PAGAR

4

Auxiliar	RETENCIONES	Saldo al 01/01/2012	DEBE	HABER	Saldo
118	Plan	7,688.98	80,332.46	72,643.48	0.00
122	Timbres	1,320.00	13,890.33	14,706.53	2,136.00
201	Igss	84,782.94	202,164.64	126,170.08	8,788.38
202	Fianza	417.42	7,142.58	7,189.31	464.15
205	ISR s/dietas	2,200.00	29,480.00	28,640.00	1,360.00
206	ISR s/dependencia	0.00	11,175.47	12,307.20	1,131.73
Total activo		96,409.34	344,185.68	261,656.60	13,880.26

Nota a los Estados Financieros No. 11

PRESTAMOS INTERNOS DE LARGO PLAZO (Cuenta Contable 2232)

Esta cuenta registra los préstamos adquiridos a Largo Plazo, en cual se lleva control de los ingresos percibidos y amortizaciones de capital realizados por la Municipalidad por concepto de préstamo otorgado por el INFOM con valor nominal de Q.299,881.25. y saldo es de 62,025.40 comprobado con estado de cuenta otorgado por el INFOM



13

Deuda al INFOM PRESTAMO 04.15.0012.001

CUENTA CONTABLE	NOMBRE DE LA CUENTA	Saldo al 01/01/2012	DEBE	HABER	Saldo al 31/12/2012
2232 00 42-0161-0001	Prestamos internos de LP	70,425.40	8,400.00	0.00	62,025.40
	SALDO CUENTA 2232	70,425.40	8,400.00	0.00	62,025.40

Nota a los Estados Financieros No. 12

2221 DOCUMENTOS A PAGAR A LARGO PLAZO

La cuenta 2221 2 0 Convenios a Largo Plazo, registra convenio de pago con el Plan de Prestaciones según convenio 37-2012.

CÓDIGO RETENCIÓN	DESCRIPCION	VALOR
2221 02 00 1 0	Convenios a Pagar a Largo Plazo	Q. 257,510.42
	TOTAL	Q. 257,510.42

Nota a los Estados Financieros No. 13

TRANSFERENCIAS Y CONTRIBUCIONES DE CAPITAL RECIBIDAS (Cuenta Contable 3111)

Corresponden a los recursos acumulados recibidos de las entidades del sector público, privado u otras destinados a la ejecución de proyectos de inversión física o social, provenientes de transferencias de capital recibidas por aporte de Gobierno Central, Consejo de Desarrollo y Donaciones; el monto al 31 de diciembre asciende a la cantidad de Q. 57,284,341.71

Nota a los Estados Financieros No. 14

RESULTADOS ACUMULADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES Y RESULTADO DEL EJERCICIO (Cuenta Contable 3112)

El resultado del ejercicio representa la diferencia entre los Ingresos y Egresos de funcionamiento registrados durante el año 2012; en el presente ejercicio se muestra que la municipalidad obtuvo un desahorro de la gestión y así también se muestran los resultados acumulados de ejercicios anteriores producto de la gestión municipal.



14

DESCRIPCION DE LA CUENTA	VALOR
Resultados Acumulados de Años Anteriores	Q. - 3,906,476.85
Resultado del Ejercicio	Q. - 5,293,764.70
Resultados Acumulados	Q. - 9,200,241.55

Nota a los Estados Financieros No. 15

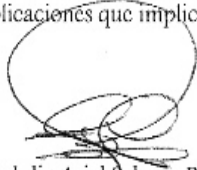
INGRESOS (Cuentas Contables 5000)

Los ingresos percibidos para funcionamiento al 31 de diciembre son producto de la gestión municipal y Transferencias Corrientes del Sector Público y Privado. Los ingresos percibidos productos de la gestión municipal se generaron a través de los mecanismos de recaudación implantados por la municipalidad y la aplicación de reglamentos vigentes, tales como Ingresos Tributarios, No Tributarios, Venta de Bienes y Servicios de la Administración Pública, Intereses y otras Rentas de la Propiedad y las provenientes de Transferencias Corrientes. El total de los ingresos ascienden a la cantidad de Q. 3,420,630.14

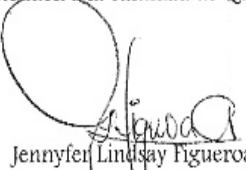
Nota a los Estados Financieros No. 16

GASTOS (Cuenta Contable 6000)

Los gastos que se muestran en el estado de resultados, reflejan las erogaciones provenientes de la gestión municipal correspondiente a gastos de funcionamiento al 31 de diciembre por concepto de pago de remuneraciones al personal, adquisición de bienes y servicios destinados al consumo y gasto, y otras aplicaciones que implica egresos. El total de los egresos ascienden a la cantidad de Q. 8,714,394.84


Obdulio Ariel Salazar Porras
Alcalde Municipal




Jennyfer Lindsay Figueroa Alvarez
Directora Financiera




Edgar Rodolfo Pérez Orozco
Auditor Interno Municipal

DR. EDGAR R. PÉREZ OROZCO
CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
COLEGIADO 2876



7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

HALLAZGOS RELACIONADOS CON CUMPLIMIENTO A LEYES Y REGULACIONES APLICABLES

Área Financiera

Hallazgo No. 1

Incumplimiento en el plazo y entrega de documentación

Condición

Mediante oficio No. 01-DAM-10-2012, de fecha 22 de enero de 2013, se solicitó información y documentación relacionada con la administración municipal al señor Alcalde Municipal, a la Directora de AFIM, Director Municipal de Planificación la Coordinadora Unidad de Administración Municipal, la información fue proporcionada parcialmente y en la mayoría de casos incompleta, la información no proporcionada se detalla a continuación: el punto 1.1 Balance General al 31-12-2012 (con sus notas respectivas), firmados por la Directora de AFIM y Alcalde Municipal; 1.2 Caja Consolidada de Movimiento Diario, del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2012; 1.4 Estados de cuenta bancarios de todas las cuentas, al 31 de diciembre de 2012.; 1.5 Partida de Cierre del 2012 y apertura de las cuentas del balance general del ejercicio 2012; 1.6 Integración del saldo de caja al 31-12-2012; 1.7 Chequeras en uso de las cuentas bancarias existentes, 1.8 Actas que documentan el corte de caja y arqueo de valores municipales al 31-12-2012, enviadas a la Contraloría General de Cuentas; 1.10 Detalle de Cuentas Bancarias Abiertas pendientes de cancelación; 1.12 Integración de los saldos de las cuentas de activo, pasivo y patrimonio al 31 de Diciembre 2012, a nivel de subcuentas y auxiliares; 1.13 Listado de cheques anulados; 1.14 Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2012, Firmado por el Director de la AFIM, Alcalde Municipal y Auditor Interno; 1.15 Boletines de Caja Movimiento Diario, de los meses de enero al 31 de diciembre de 2012, con la documentación de soporte de ingresos y egresos correspondientes; 2.1 Certificación del acta de reprogramación del saldo de caja al 31 de diciembre de 2011, autorizada por el Concejo Municipal en el ejercicio fiscal 2012; 2.4; Certificación de los puntos de Acta donde el Concejo Municipal aprueba y autoriza las ejecuciones presupuestarias cuatrimestrales de ingresos y egresos del ejercicio fiscal 2012; Copia certificada del conocimiento donde se envió la rendición cuatrimestral de la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2012, a la Contraloría General de Cuentas; 2.9 Plan operativo anual del ejercicio fiscal 2012 y constancia de haberse enviado a Contraloría General de Cuentas; 3.1 Contratos de préstamos suscritos con el INFOM y bancos nacionales o extranjeros, para inversión y gastos de



funcionamiento; 3.2 Estados de cuentas emitidos por los acreedores de los préstamos al 31 de Diciembre de 2012; 3.3 Expedientes completos de los préstamos autorizados por el Concejo Municipal; 3.4 Acuerdos del Concejo Municipal autorizando reprogramaciones en la ejecución de obras financiadas con préstamos internos; 3.5 Acuerdos del Concejo Municipal de autorización de fideicomisos y expediente correspondiente; 3.6 Convenios de traslados de recursos a entidades no gubernamentales para fines específicos; 3.7 Detalle de transferencias de fondos al fideicomiso; 4.3 Informe de utilización de sistemas informáticos de aplicaciones específicas, en áreas diversas de la municipalidad, adicionales al SICOIN GL; 5.1 Listado de obras del año 2012 y de arrastre, con su respectivo avance físico y financiero, firmado por el Director Municipal de Planificación, separando las ejecutadas por contrato, de las que se hacen por administración, firmado por Director de la AFIM, Director Municipal de Planificación y Alcalde Municipal; 5.2 Expedientes de obras por administración y por contrato.

Derivado del incumplimiento parcial de la entrega de información y documentación, en el plazo establecido por la Comisión de Auditoría, según Oficio 01-DAM-10-2012, se le hizo entrega nuevamente a la Directora de AFIM, el Oficio No. 02-DAM-010-2013 de fecha 31 de enero de 2013, solicitándole la información y documentación pendiente, estableciéndose como plazo el 04 de febrero de 2013, se cumplió extemporáneamente con entrega de la información y documentación en mención a la Comisión de Auditoría, sin embargo dicha información no está completa. Este incumplimiento proporcionó una limitante muy grande en virtud que no se tuvo la información a cabalidad y oportunamente para el desarrollo de la auditoría.

Criterio

El Decreto número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 7, indica: “Acceso y disposición de información. Para el fiel cumplimiento de su función, la Contraloría General de Cuentas, a través de sus auditores, tendrá acceso directo a cualquier fuente de información de las entidades, organismos, instituciones, municipalidades y personas sujetas a fiscalización a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley. Los Auditores de la Contraloría General de Cuentas, debidamente designados por su autoridad superior, estarán investidos de autoridad. Todos los funcionarios y empleados públicos y toda persona natural o jurídica, y los representantes legales de las empresas o entidades privadas o no gubernamentales a que se refiere el artículo 2 de la presente Ley, quedan sujetas a colaborar con la Contraloría General de Cuentas, y están obligados a proporcionar a requerimiento de ésta, toda clase de datos e informaciones necesarias para la aplicación de esta Ley, de manera inmediata o en el plazo que se les fije.”



Causa

Incumplimiento con la entrega de los requerimientos realizados por la comisión de auditoría por parte de las autoridades municipales, aplicación de medidas dilatorias para debilitar el alcance de la fiscalización.

Efecto

Al no contar con la información y documentación solicitada oportunamente, provoca que no se puedan realizar las pruebas necesarias de fiscalización en ciertas áreas, considerándose una limitación en el alcance de la auditoría.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe tomar en cuenta lo que en forma clara establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, atender los requerimientos que en forma oficial realizan las comisiones de auditoría, de igual forma girar instrucciones al persona municipal para que al encontrarse una comisión de auditoría en la municipalidad y presenten requerimientos por escrito cumplan con la entrega de la información y dentro de los plazos indicados en los mismos, o bien, justificar por escrito el motivo del retraso oportunamente.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número y sin fecha, los señores Alcalde Municipal, la Directora de AFIM, Director Municipal de Planificación, la Coordinadora de la Unidad de Administración Municipal, manifiestan: "a) Efectivamente la entrega de la documentación requerida fue parcial, porque se preparó ajustada al requerimiento, sin embargo el suministro se realizó de modo constante y en forma total. b) Existen reportes generados por el sistema SICOIN GL, que fueron presentados en forma inmediata, tal como el Balance General, la caja consolidada de movimiento diario, conciliaciones bancarias, chequeras en uso de las cuentas bancarias existentes, actas que documentan el corte de caja y arqueo de valores municipales, autorización del Concejo Municipal de la utilización y operación del fondo rotativo, estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre 2012, boletines de caja movimiento diario de los meses de enero al 31 de diciembre 2012 con los expedientes que contienen el soporte de los ingresos y egresos correspondientes. c) Algunos reportes o constancias se entregaron con cierto retraso, pero no mayor al tiempo máximo fijado en el oficio No. 02-DAM-010-2013 con fecha 31 de enero 2013..." Para el efecto se suscribió el acta de discusión de hallazgos número 93-2013, Folio L2 17,305, de fecha 04 de marzo de 2013, en la cual manifiestan las personas indicadas que "Reconocemos que la documentación fue entregada de manera extemporánea a la comisión de auditoría, sin embargo se entregó en su mayoría, el día de hoy se está complementando para que sea tomada en cuenta".



Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que los comentarios de los responsables antes indicados, confirman el mismo e indican que el complemento de la documentación fue entregada posteriormente.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OBDULIO ARIEL SALAZAR PORRAS	30,000.00
DIRECTORA DE AFIM	JENNYFER LINDSAY FIGUEROA ALVAREZ	30,000.00
DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	CRISTIAN ELY CRUZ MEJIA	30,000.00
ENCARGADA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	DORIS CORINA ARGUETA MARROQUIN	30,000.00
Total		Q. 120,000.00

Hallazgo No. 2

Estados financieros no presentan razonablemente la situación financiera

Condición

El Balance General Municipal, no refleja la verdadera situación financiera de la Municipalidad al 31 de diciembre de 2012, ya que la Cuenta No. 1234 Construcciones en Proceso, la cual asciende a la cantidad de Q.13.467,419.98.

En esta cuenta se encuentran proyectos ya recepcionados y liquidados que todavía forman parte de la misma cuenta contable y que a la presente deben estar figurando como activos de la municipalidad, por consiguiente la cuenta no está reclasificada.

Criterio

El Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM- segunda versión, 5 Módulo de Contabilidad, 5.7 Salidas del Sistema y 5.7.5. Indica: “Las salidas son de dos tipos legal y gerencial. Las legales están destinadas a satisfacer requerimientos de ordenamiento vigentes sobre estados financieros. Las Gerenciales tienen por objeto el suministro de información a los distintos niveles de decisión, debiendo estar estructurados de tal forma que facilite su lectura y comprensión por los funcionarios que deben tomar decisiones prescindiendo de que los mismos tengan o no conocimientos contables”. Como salidas legales se destacan las siguientes: ..., Balance de Situación General y Estados de Resultados...”.

El Acuerdo No. 09-03 de fecha 08 de julio de 2003, del Contralor General de Cuentas, aprueba las Normas Generales de Control Interno Gubernamental, 5



Normas Aplicables al Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental. 5.5 Registro de las Operaciones Contables establece que: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar y emitir políticas y procedimientos, para el adecuado y oportuno registro de las operaciones contables. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad, deben velar porque el proceso de registro de las etapas de devengado, pagado y consumido, en sus respectivos sistemas, corresponda únicamente a aquellas operaciones que previa verificación de las fases anteriores, hayan cumplido satisfactoriamente con todas las condiciones y cuenta con la documentación de soporte para garantizar la generación de información contable, presupuestaria (física y financiera) y de tesorería, confiable y oportuna. Todo registro contable que se realice y la documentación de soporte deben permitir aplicar pruebas de cumplimiento y sustantivas en el proceso de auditoría y en general el seguimiento y evaluación interna de la calidad de los registros contables”. Sub numeral 5.9 Elaboración y Presentación de Estados Financieros. Indica: “La máxima autoridad del Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección de Contabilidad del Estado, debe normar los procedimientos para la elaboración y presentación de Estados Financieros. La Dirección de Contabilidad del Estado y las autoridades superiores de cada entidad en su respectivo ámbito, deben velar porque los estados financieros se elaboren y presenten en la forma y fechas establecidas, de acuerdo con las normas y procedimientos emitidos por el ente rector”. Las Normas Internacionales de Contabilidad -NIC- No. 1 indica que en las notas a los estados financieros se indicará lo siguiente: revelará la información que siendo requerida por las NIIF, no se presente en el balance, en el estado de resultado, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo; y suministrara la información adicional que no habiéndose incluido en el balance, estado de resultados, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujo de efectivo, sea relevante para la comprensión de algunos de ellos.

Causa

Falta de interés de la Directora de Administración Financiera Integrada Municipal en la depuración de la cuenta 1234 Construcciones en proceso.

Efecto

El Balance General al 31 de diciembre 2012, no refleja la verdadera situación financiera de la Municipalidad, la cuenta Construcciones en Proceso refleja un saldo incorrecto. Limitando su fiscalización y la toma de decisiones por parte de las autoridades municipales.

Recomendación

El Alcalde Municipal, debe girar instrucciones a la Directora de AFIM, para que proceda a realizar la reclasificación de la cuenta Construcciones en Proceso, a fin



de que la situación financiera de la Municipalidad sea real a la fecha que se ejecute esta acción que debe ser a la brevedad posible.

Comentario de los Responsables

En oficio sin número y sin fecha, los señores Alcalde Municipal y la Directora de AFIM, manifiestan: "1. En principio se planificó depurar las cuentas contables, particularmente la cuenta con código 1234 titulada Construcciones en Proceso, determinando que el saldo de la cuenta en el balance, no se encuentra sustentado con expediente de cada SMIP. 2. Los saldos acumulados año con año y los balances generales presentados a la Contraloría General de Cuentas desde los años 2006 al 2011, no se encuentran ajustados y reclasificados, no obstante se sabe que varios proyectos que se ejecutaron en esos años, fueron recepcionados y liquidados. 3. No es posible identificar ajustes y reclasificaciones en la cuenta contable, porque no se dispone de la documentación de soporte que debieran tener los proyectos de obra civil, e infraestructura realizadas 4. en su momento por administraciones municipales anteriores al año 2012. 5. No se dispone de expediente donde se consignen los documentos necesarios que demuestren el cumplimiento con aspectos legales y de todo el recorrido en el proceso de construcción de proyectos. Para el efecto se suscribió el acta de discusión de hallazgos número 93-2013, Folio L2 17,305, de fecha 04 de marzo de 2013, en la cual manifestaron las personas indicadas que "Se recibieron las cuentas contables sin ser depuradas al año dos mil doce, se está trabajando en dichas depuraciones, reclasificaciones y acciones que deberán tomarse, se solicitó también el acompañamiento de la Contraloría General de Cuentas para realizarlos de la manera más adecuada y apagada a la ley"

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que de acuerdo a los comentarios de los responsables, confirman la deficiencia, pues no cuentan con expedientes conformados de los proyectos de ejercicios anterior depuraron únicamente lo que corresponde al ejercicio 2012, por la cantidad de Q.2.043,881.67.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OBDULIO ARIEL SALAZAR PORRAS	10,000.00
DIRECTORA DE AFIM	JENNYFER LINDSAY FIGUEROA ALVAREZ	10,000.00
Total		Q. 20,000.00



Hallazgo No. 3

Atraso en la Rendición de Cuentas

Condición

Se verificó que la Municipalidad en el año 2012, no rindió cuentas oportunamente durante los meses de enero se realizó tres (3) días después, marzo cuatro (4) días después, abril dos (2) días después, septiembre cuatro (4) días después, octubre un (1) día después, noviembre once (11) días después y diciembre veintiun (21) días después, ante la Delegación de la Contraloría General de Cuentas en el Departamento de Chimaltenango, con sede en Chimaltenango, según constancias de rendición revisadas para el efecto, correspondiéndole hacerlo en los primeros cinco (5) días hábiles después de finalizado el mes.

Criterio

El Decreto No. 12-2002, del Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal. Artículo 138: Fiscalización y Rendición de Cuentas. Indica: “La municipalidad debe rendir cuentas conforme lo establece la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas”.

El Acuerdo Interno No. 09-03, de fecha 08 de julio de 2003, del Jefe de la Contraloría General de Cuentas, que aprueba Las Normas de Control Interno Gubernamental. Norma 5.10 Rendición de Cuentas establece que: “Las máximas autoridades de los entes públicos, deben rendir cuentas públicamente de su gestión institucional”.

El Acuerdo No. A-37-06 del Subcontralor de Probidad Encargado del Despacho, Contraloría General de Cuentas, Aprueba las normas de carácter técnico y de aplicación obligatoria, para la Rendición de cuentas de las municipalidades de la República y sus empresas. Artículo 2, numeral III inciso b) y sub inciso b.1 “Las municipalidades deben cumplir con este requisito dentro de los primeros cinco días de cada mes”. Falta de cumplimiento por parte de la Dirección Financiera al no verificar que se realice la rendición de cuentas en los primeros cinco días hábiles después de finalizado el mes.

Causa

Falta de cumplimiento por parte de la Directora de la Administración Financiera Integrada Municipal, al no verificar que se realice la rendición de cuentas en los primeros cinco días (5) hábiles después de finalizado el mes.

Efecto

La Contraloría General de Cuentas no cuenta con la información oportuna para



realizar la fiscalización que por ley le corresponde.

Recomendación

El Alcalde Municipal debe girar instrucciones a la Directora de AFIM para que se realice la rendición de cuentas, ante la Contraloría General de Cuentas, en los primeros cinco días hábiles de cada mes a fin de cumplir con la normativa vigente.

Comentario de los Responsables

En oficio sin fecha y sin número, los señores Alcalde Municipal y la Directora de AFIM manifiestan: "a) Hemos realizado nuestra propia verificación de cumplimientos de los plazos para rendir cuentas, detectando que los días consignados como atraso detectados por el auditor gubernamental no son auténticos; existe error en su determinación. b) Estamos consientes de la presentación oportuna de la rendición de cuentas mes a mes y creemos que hasta donde nos ha sido posible, hemos cumplido" Para el efecto se suscribió el acta de discusión de hallazgos número 93-2013, Folio L2 17,305, de fecha 04 de marzo de 2013, en la cual manifestaron las personas indicadas que "Aceptamos el hallazgo con respecto a los atrasos en las rendiciones de cuentas a Contraloría, sin embargo estamos tomando las medidas necesarias para este año rendir puntualmente".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que de acuerdo a los comentarios de los responsables confirman la deficiencia.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 12, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OBDULIO ARIEL SALAZAR PORRAS	2,000.00
DIRECTORA DE AFIM	JENNYFER LINDSAY FIGUEROA ALVAREZ	2,000.00
Total		Q. 4,000.00

Hallazgo No. 4

Deficiencia en la programación y ejecución presupuestaria

Condición

En la revisión de los programas 1 Actividades Centrales, 11 Servicios Públicos Municipales, 12 Red Vial, 13 Educación, 14 Salud y Asistencias Social, 15 Cultura y Deportes, 16 Desarrollo Urbano y Rural, 17 Seguridad del Municipio, 18 Medio



Ambiente 19 Pre-inversión y 99 Partidas no Asignables a Programas, se determinó que de la Ejecución Presupuestaria de Egresos, por Tipo de Presupuesto asciende a la cantidad de Q.11.152,203.00, según aprobación del presupuesto de Egresos, se determinó que el Presupuesto Vigente 2012, asciende a la cantidad de Q.17.700,359.55 y el Presupuesto Devengado al 31 de diciembre de 2012, asciende a la cantidad de Q.13,545,369.65, que corresponde lo ejecutado al 63% en gastos de funcionamiento y únicamente el 37% para inversión, evidenciando que se incumplió con la distribución en el Presupuesto de Egresos, la cual debió ser 90% para inversión y un 10% para cubrir gastos de funcionamiento, en lo que se refiere al aporte constitucional 25% para funcionamiento y un 75% restante para inversión, en el caso de IVA-PAZ y del Impuesto del Petróleo y sus Derivados el 100% para inversión en ambos.

Criterio

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 257, indica: “Asignación para las Municipalidades. El Organismo Ejecutivo incluirá anualmente en el Presupuesto General de Ingresos ordinarios del Estado, un diez por ciento del mismo para las municipalidades del país. Este porcentaje deberá ser distribuido en la forma en que la ley determine y destinado por lo menos en un noventa por ciento para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. El diez por ciento restante podrá utilizarse para financiar gastos de funcionamiento. Queda prohibida toda asignación adicional dentro del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para las municipalidades, que no provenga de la distribución de los porcentajes que por ley les corresponda sobre impuestos específicos.

El Decreto Número 27-92, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto al Valor Agregado, el artículo 10, establece: “Tarifa única. Los contribuyentes afectos a las disposiciones de esta ley pagarán el impuesto con una tarifa del doce por ciento (12%) sobre la base imponible. La tarifa del impuesto en todos los casos deberá estar incluida en el precio de venta de los bienes o el valor de los servicios.” “De la recaudación resultante de la tarifa única aplicada, el monto correspondiente a tres y medio puntos porcentuales (3.5%) se asignará íntegramente para el financiamiento de la paz y desarrollo, con destino a la ejecución de programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, introducción de servicios de agua potable, electricidad, drenajes, manejo de desechos o a la mejora de los servicios actuales.”

“La distribución de los recursos y los intermediarios financieros para canalizar los tres y medio puntos porcentuales (3.5%) de la tarifa del impuesto serán: 1. Uno y medio puntos porcentuales (1.5%) para las municipalidades del país.” “Las municipalidades podrán destinar hasta un máximo del veinticinco por ciento (25%)



de la asignación establecida conforme a este artículo, para gastos de funcionamiento y atención del pago de prestaciones y jubilaciones. El setenta y cinco por ciento (75%) restante se destinará con exclusividad para inversión, y en ningún caso, podrán pignorar ni adquirir compromisos financieros que comprometan las asignaciones que les correspondería percibir bajo este concepto con posterioridad a su período constitucional.”

Causa

Inobservancia de las autoridades municipales de la normativa legal, en relación a la distribución de los ingresos y egresos de la municipalidad.

Se ejecutó más en gastos de funcionamiento que gastos de inversión, por la cantidad de personal contratado y pago de prestaciones.

Efecto

Se afectó a la población beneficiaria de los proyectos, ya que la ejecución en inversión fue en un porcentaje inferior al de funcionamiento.

Recomendación

El Concejo Municipal, debe girar instrucciones al Alcalde Municipal y a la Directora de AFIM, para que realicen la programación de la ejecución presupuestaria conforme a lo dictado en la Constitución Política de la República de Guatemala, para que del Aporte Constitucional se distribuya el 90% para programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes y el 10% restante podrá utilizarse para financiar gastos de funcionamiento. Asimismo, el ingreso de fondos por el Impuesto al Valor Agregado-Paz, sea distribuido el 75% de inversión y el 25% para gastos de funcionamiento; Petróleo sea distribuido el 100% para inversión, Circulación de Vehículos 97.5% para Inversión y 2.5% para Funcionamiento.

Comentario de los Responsables

En oficio sin fecha y sin número, los señores Alcalde Municipal; Sindico Primero; Sindico segundo; Concejal Primero; Concejal Cuarto; la Directora de AFIM, manifiestan: "1. No aceptamos el contenido del hallazgo número (4), porque se tomo como base el monto ejecutado de los gastos, cuando debió ser el de no superar el monto de los ingresos recaudados en el caso del IVA-PAZ; en el caso del situado constitucional el fundamento técnico y legal debe ser no realizar gastos superiores de lo recepcionado de parte del Gobierno Central. 2. En la recomendación presentada por la Institución fiscalizadora, creemos que existen inconsistencias en los porcentajes de distribución que deben utilizarse, particularmente lo relacionado a transferencias gubernamentales tales como Petróleo, IUSI y Circulación de vehiculos". Para el efecto se suscribió el acta de



discusión de hallazgos número 93-2013, Folio L2 17,305, de fecha 04 de marzo de 2013, en la cual manifiestan las personas indicadas "Con respecto a la ejecución presupuestaria, nos permitimos comentar que la actual corporación municipal ha trabajado con apego a la ley ya que se ha utilizado el situado Constitucional en programas que mejoran la calidad de vida de nuestro pobladores con base al artículo número doscientos cincuenta y siete de la Constitución Política de la República de Guatemala. por dichos comentarios se adjunta la documentación de soporte, para ser sometida al análisis y evaluación respectiva, por parte de la comisión de auditoría".

Comentario de Auditoría

Se confirma el presente hallazgo, en virtud que el comentario que los responsables emitieron no lo desvanece, además de haber comprobado lo planteado en la condición.

Acciones Legales y Administrativas

Sanción económica de conformidad con la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Decreto Número 31-2002, del Congreso de la República, Artículo 39, Numeral 18, para:

Cargo	Nombre	Valor en Quetzales
ALCALDE MUNICIPAL	OBDULIO ARIEL SALAZAR PORRAS	35,000.00
SINDICO I	CESAR FLORENCIO FIGUEROA PEREZ	35,000.00
SINDICO II	MARIO DE JESUS MARROQUIN ROSALES	35,000.00
CONCEJAL I	IRAN ORLANDO PORRAS HIGUEROS	35,000.00
CONCEJAL II	PASTOR (S.O.N.) CANA MARROQUIN	35,000.00
CONCEJAL III	VICTOR (S.O.N.) ROSALES PECHE	35,000.00
CONCEJAL IV	CESAR AUGUSTO MIRANDA GUERRA	35,000.00
Total		Q. 245,000.00

8. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA ANTERIOR

Se dió seguimiento a las recomendaciones de la auditoría anterior correspondientes al ejercicio fiscal 2011, con el objeto de verificar su cumplimiento e implementación por parte de las personas responsables, estableciéndose que si se le dio cumplimiento y se implementaron las mismas.

9. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

Los funcionarios y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	NOMBRE	CARGO	PERIODO
1	RENE MARROQUIN ARANA	ALCALDE MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
2	HECTOR RUMALDO MARROQUIN MARROQUIN	CONCEJAL I	01/01/2012 - 14/01/2012
3	MAYNOR GABRIEL SANTANO PEREZ	CONCEJAL II	01/01/2012 - 14/01/2012



4	VICTOR ROSALES PECHE	CONCEJAL III	01/01/2012 - 14/01/2012
5	JUAN FRANCISCO PEREZ RODAS	CONCEJAL IV	01/01/2012 - 14/01/2012
6	PASTOR CANA MARROQUIN	SINDICO I	01/01/2012 - 14/01/2012
7	PEDRO LOPEZ MUX	SINDICO II	01/01/2012 - 14/01/2012
8	EDGAR OCDULIO GARCIA CASTILLO	DIRECTOR DE AFIM	01/01/2012 - 14/01/2012
9	JORGE LUIS URIZAR SALAZAR	SECRETARIO MUNICIPAL	01/01/2012 - 14/01/2012
10	OBDULIO ARIEL SALAZAR PORRAS	ALCALDE MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
11	CESAR FLORENCIO FIGUEROA PEREZ	SINDICO I	15/01/2012 - 31/12/2012
12	MARIO DE JESUS MARROQUIN ROSALES	SINDICO II	15/01/2012 - 31/12/2012
13	IRAN ORLANDO PORRAS HIGUEROS	CONCEJAL I	15/01/2012 - 31/12/2012
14	PASTOR CANA MARROQUIN	CONCEJAL II	15/01/2012 - 31/12/2012
15	VICTOR ROSALES PECHE	CONCEJAL III	15/01/2012 - 31/12/2012
16	CESAR AUGUSTO MIRANDA GUERRA	CONCEJAL IV	15/01/2012 - 31/12/2012
17	JENNYFER LINDSAY FIGUEROA ALVAREZ	DIRECTORA DE AFIM	15/01/2012 - 31/12/2012
18	ALVARO ELIU FIGUEROA ARANA	SECRETARIO MUNICIPAL	15/01/2012 - 31/12/2012
19	CRISTIAN ELY CRUZ MEJIA	DIRECTOR MUNICIPAL DE PLANIFICACION	15/01/2012 - 31/12/2012
20	DORIS CORINA ARGUETA MARROQUIN	ENCARGADA DE ADMINISTRACION DE PERSONAL	15/01/2012 - 31/12/2012



10. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA

Lic. EDGAR FELIPE GOMEZ SAJQUIL

Coordinador Independiente

Lic. BYRON ELISEO OLIVA SALGUERO

Supervisor Gubernamental

GESTIÓN CONOCIDA POR:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 31-2002 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículo 29, los Auditores Gubernamentales nombrados son los responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.



11. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA (ANEXOS)

11.1 Misión (Anexo 1)

Somos un equipo de servidores públicos, que junto al pueblo de Zaragoza trabajamos por el cambio y desarrollo del municipio a través de la proyección y planificación, para atender de manera eficaz y eficiente las necesidades surgidas, con trato amable y digno, solucionando de forma progresiva la problemática, bajo los principios de participación ciudadana, transparencia, voluntad e igualdad.

11.2 Visión (Anexo 2)

Ser reconocidos como una Administración Municipal transparente, dinámica e identificada con la población velando por un buen servicio, trabajando permanentemente por el desarrollo integral y sostenible del municipio de Zaragoza.

11.3 Estructura Orgánica (Anexo 3)

El gobierno del municipio corresponde al Concejo Municipal, el cual se integra por el Alcalde, los síndicos y concejales, electos directamente por sufragio universal para un período de cuatro años, pudiendo ser reelectos.

El representante de la municipalidad y del municipio es el Alcalde, quien constituye el jefe del órgano ejecutivo del gobierno municipal, preside el Concejo y dirige la administración municipal.

Los síndicos y concejales son los miembros del órgano de deliberación y de decisión.

El Concejo organiza comisiones para el estudio y dictamen de los asuntos que conocerá durante todo el año, siendo obligatorias las siguientes:

1. Educación, educación bilingüe intercultural, cultura y deportes;
2. Salud y asistencia social;
3. Servicios, infraestructura, ordenamiento territorial, urbanismo y vivienda;
4. Fomento económico, ambiente y recursos naturales;
5. Descentralización, fortalecimiento municipal y participación ciudadana;
6. De finanzas;
7. De probidad;
8. De los derechos humanos y de la paz;
9. De la familia, la mujer y la niñez, la juventud, adulto mayor o cualquier otra formade proyección social;



El Concejo Municipal y el Alcalde cuentan con un Secretario.

La municipalidad cuenta con dependencias administrativas de apoyo para la función municipal, siendo las siguientes:

- Dirección Municipal de Planificación.
- Oficina Municipal de la Mujer.
- Administración Financiera Integrada Municipal.

Asimismo, la municipalidad cuenta con un Auditor Interno, quien además de velar por la correcta ejecución presupuestaria, implanta un sistema eficiente y ágil de seguimiento y ejecución presupuestaria, quien reporta ante el Concejo Municipal.



11.4 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Contrato (Anexo 4)

MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONTRATO
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Cifras expresadas en quetzales)

(Cifras expresadas en quetzales)														
No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	No. DE CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	MONTOS DEL CONTRATO	EJECUCION DE BIENES/DA DE EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCION DE BIENES/DA DE EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FISCAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
												VALOR	N	
1		LA MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO NO REALIZO NINGUNA OBRA POR CONTRATO, EN EL PERIODO FISCAL 2012												
2														
3														
4														
5														

Lugar y fecha: Zaragoza, 06 de febrero de 2013


 f. DIRECTOR DMP
 Cristian Ely Cruz Mejía


 f. DIRECTOR DE DAFIM
 Jennyfer Lindsay Figueroa Alvarez


 f. ALCALDE MUNICIPAL
 Obdulio Ariel Salazar Porras


 f. AUDITOR INTERNO
 Edgar R. Perez Orozco



11.5 Reporte de Ejecución de Obras Realizadas por Administración (Anexo 5)

MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
EJECUCIÓN DE OBRAS POR ADMINISTRACIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DE LA OBRA	ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA OBRA	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	PROVEEDORES	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECU- CIÓN DEVEN- GADA EJERCIO ANTERIO- R 2012	EJECU- CIÓN DEVEN- GADA EJERCIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1	112858	RESTAURACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE LAS BARRANQUILLAS, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO.	ACTA COM-17-2012	MUNICIPALIDAD		14/05/2012	18/06/2012	Q. 73,217.35			Q. 73,217.35	100.00%	100.00%
2	112797	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CAMBIO DE TECHO, ALDEA EL LLANO, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO.	ACTA COM-18-2012	MUNICIPALIDAD		15/06/2012	22/06/2012	Q. 21,247.75			Q. 21,247.75	100.00%	100.00%
3	112813	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES 3RA. AVE FINAL ZONA 3, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO.	ACTA COM-18-2012	MUNICIPALIDAD		26/06/2012	15/07/2012	Q. 31,333.62			Q. 31,333.62	100.00%	100.00%
4	115375	MEJORAMIENTO CAMINO ALDEA LAS COLMENAS, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO.	ACTA COM-18-2012	MUNICIPALIDAD		21/05/2012	31/05/2012	Q. 50,678.70			Q. 50,678.70	100.00%	100.00%
5	118862	AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PRIMER CALLEJÓN DE LA CALLE PRINCIPAL, ALDEA AGUA DULCE, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO.	ACTA COM-26-2012	MUNICIPALIDAD		13/08/2012	21/08/2012	Q. 16,881.00			Q. 16,881.00	100.00%	100.00%
6	118860	TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES 2DA. AVE ZONA 4, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO.	ACTA COM-26-2012	MUNICIPALIDAD		15/08/2012	28/11/2012	Q. 89,981.75			Q. 89,981.75	100.00%	100.00%
7	119022	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CANTONAL TECHADO DE PATIO, ZONA 3, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO.	ACTA COM-28-2012	MUNICIPALIDAD		30/08/2012	14/09/2012	Q. 32,778.89			Q. 32,778.89	100.00%	100.00%
8	118863	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS PLUVIALES 2DA. AVE FINAL ZONA 4, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO.	ACTA COM-28-2012	MUNICIPALIDAD		04/10/2012	04/11/2012	Q. 22,804.20			Q. 22,804.20	100.00%	100.00%
9	118891	AMPLIACIÓN SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO 3RA AVE FINAL ZONA 1, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO.	ACTA COM-26-2012	MUNICIPALIDAD		28/11/2012	14/12/2012	Q. 22,125.70			Q. 22,125.70	100.00%	100.00%
10	120418	CONSTRUCCIÓN DE CAUCE PARA TUBERÍA, ENTRADA A COLONIA COMUNIDAD 28 DE DICIEMBRE, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO.	ACTA COM-36-2012	MUNICIPALIDAD		10/10/2012	15/10/2012	Q. 34,039.25			Q. 34,039.25	100.00%	100.00%
11	120428	REFUERZOS DE LA BOQUEA DEL TANQUE DE AGUA ZONA 2, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO.	ACTA COM-36-2012	MUNICIPALIDAD		04/10/2012	15/10/2012	Q. 19,502.55			Q. 19,502.55	100.00%	100.00%
12	120415	REFORRESTACIÓN FASE I DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO.	ACTA COM-36-2012	MUNICIPALIDAD		04/09/2012	04/10/2012	Q. 22,470.00			Q. 22,470.00	100.00%	100.00%
13	122408	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD, CAMBIO DE TECHO ALDEA PUERTA ABAJO, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO.	ACTA COM-44-2012	MUNICIPALIDAD		03/12/2012	07/12/2012	Q. 32,074.50			Q. 32,074.50	100.00%	100.00%
14	122405	AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE 2A. AVENIDA FINAL ENTRE 6A Y 7A CALLE ZONA 4, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO.	ACTA COM-44-2012	MUNICIPALIDAD		23/11/2012	05/12/2012	Q. 18,653.25			Q. 18,653.25	100.00%	100.00%

15	122402	MEJORAMIENTO CALLE (CONFORMACION) ALDEA EL LLANO, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-44-2012	MUNICIPALIDAD		10/12/2012	20/12/2012	Q 28,444.03	Q 28,444.03	100.00%	100.00%
16	126231	MEJORAMIENTO CALLE (CONFORMACION Y BALASTRO) ALDEA POTRERILLOS, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-48-2012	MUNICIPALIDAD		18/12/2012	27/12/2012	Q 697,012.15	Q 697,012.15	100.00%	100.00%
17	128814	MEJORAMIENTO CALLE (CONFORMACION Y BALASTRO) DEL CASCO URBANO DE ZARAGOZA HACIA ALDEA PUERTA ABAJO, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-48-2012	MUNICIPALIDAD		10/12/2012	20/12/2012	Q 89,336.95	Q 89,336.95	100.00%	100.00%
18	126844	MEJORAMIENTO CALLE (CONFORMACION) DE LA COMUNIDAD PIERO MORARI HACIA CA-1, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-48-2012	MUNICIPALIDAD		15/12/2012	21/12/2012	Q 39,205.00	Q 39,205.00	100.00%	100.00%
19	125867	CONSTRUCCION DE CAUCE PARA TUBERIA, ENTRADA A ZARAGOZA KILOMETRO 84+200 CA-1, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-48-2012	MUNICIPALIDAD		08/12/2012	10/12/2012	Q 27,700.25	Q 27,700.25	100.00%	100.00%
20	129154	MEJORAMIENTO CALLE (CONFORMACION Y BALASTRO) ALDEA PUERTA ABAJO HACIA ALDEA EL LLANO, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-47-2012	MUNICIPALIDAD		10/12/2012	20/12/2012	Q 76,294.75	Q 76,294.75	100.00%	100.00%
21	129227	MEJORAMIENTO POZO MECANICO SECTOR ASERRADERO, ZONA 2, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-47-2012	MUNICIPALIDAD		14/12/2012	28/12/2012	Q 79,000.00	Q 79,000.00	100.00%	100.00%
22	98602	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES ALDEA AGUA DULCE Y COLONIA INEB 29 DE DICIEMBRE, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-21-2012	CODEDE	PROCODE	14/09/2012		Q 684,763.80		77.46%	50.00%
23	96609	CONSTRUCCION SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES INSTITUTO DE EDUCACION BASICA INEB, ZONA 2, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-21-2012	CODEDE	PROCODE	14/09/2012		Q 761,735.00	Q 570,000.00	74.83%	65.00%
24	57284	MEJORAMIENTO CALLE DE ALDEA EL LLANO HACIA LA COMUNIDAD PIERO MORARI	ACTA COM-46-2012	CODEDE	CONST. EL PRADO	08/12/2012	28/12/2012	Q 88,152.85	Q 88,152.85	100.00%	100.00%
25	57303	MEJORAMIENTO INSTITUTO BASICO CHIMALTENANGO	ACTA COM-12-2010	CODEDE	ARAC	19/10/2012		Q 634,310.00	Q 583,679.65	92.02%	75.00%
26	74566	CONSTRUCCION INSTITUTO BASICO INEB FASE IV ZARAGOZA CHIMALTENANGO	ACTA COM-35-2012	CODEDE	ARAC	19/10/2012		Q 630,225.00	Q 783,376.32	83.50%	70.00%

Cuando corresponda debe anularse lo siguiente: NOTA: El presente reporte incluye obras ejecutadas, derivadas de convenios suscritos con el CODEDE DE CHIMALTENANGO (Referenciado con un asterisco)

Lugar y fecha: Zaragoza, Chimaltenango



1. AUDITOR INTERNO

Edgar Orozco

Christian Ely Cruz Weja

1. DIRECTOR DE AFIM

Lindsay Figueroa

1. Alcaldía Municipal

Ariel Salazar Poma



11.6 Reporte de Ejecución de Proyectos de Inversión Social (Activo Intangible) (Anexo 6)

MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN SOCIAL (ACTIVO INTANGIBLE)
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
(Cifras expresadas en quetzales)

No.	CODIGO SNI/SMIP	NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO	ACTA DE AUTORIZACIÓN DEL PROYECTO	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	CONTRATISTA O PROVEEDOR	FECHA DE INICIO	FECHA FINALIZACIÓN	COSTO AUTORIZADO TOTAL DE LA OBRA	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIOS ANTERIORES	EJECUCIÓN DEVENGADA EJERCICIO 2012	AVANCE FINANCIERO TOTAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012		% DE AVANCE FÍSICO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
											VALOR	%	
1		REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO		MUNICIPALIDAD				Q. 1,092,520.32			Q. 1,092,520.32		
2	117311	ELABORACIÓN ESTUDIO DE AUDITORIA GENERACIÓN Y APROVECHAMIENTO ENERGÉTICO DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-22-2012	MUNICIPALIDAD		03/08/2012	05/03/2013	Q. 21,840.00			Q. 21,840.00	50.00%	50.00%
3	117215	ELABORACIÓN ESTUDIO PARA LA PASADIZACIÓN DE CALLES PARA AL OCCIDENTE DE LA ALDEA BUENA, CHIMALTENANGO-ZARAGOZA, CHIMALTENANGO-AM-68 ALDEA EL STAN, PATICHA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-22-2012	MUNICIPALIDAD		06/07/2012	10/10/2012	Q. 75,000.00			Q. 75,000.00	100.00%	100.00%
4	112797	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CAMBIO DE TECHO, ALDEA EL LLANO, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-18-2012	MUNICIPALIDAD		15/06/2012	22/06/2012	Q. 21,247.75			Q. 20,742.40	97.62%	100.00%
5	112656	RESTAURACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE LAS BARROQUILLAS, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-17-2012	MUNICIPALIDAD		14/06/2012	18/06/2012	Q. 73,217.35			Q. 70,932.22	96.88%	100.00%
6	112813	MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUAS RESIDUALES Y AIRE FRÍO ZONA 3, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-18-2012	MUNICIPALIDAD		26/06/2012	15/07/2012	Q. 313,333.62			Q. 24,621.10	7.84%	100.00%
7	118890	AMPLIACIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES ZONA 4, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-18-2012	MUNICIPALIDAD		15/08/2012	28/11/2012	Q. 86,991.75			Q. 85,510.41	98.02%	100.00%
8	119022	MEJORAMIENTO ESCUELA PRIMARIA CANTONAL TECHADO DE PATIO, ZONA 1, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-28-2012	MUNICIPALIDAD		30/08/2012	14/09/2012	Q. 32,778.89			Q. 31,816.19	97.06%	100.00%
9	120418	CONSTRUCCIÓN DE CAUCE PARA TUBERÍA, ENTRADA A COLONIA CONJUNTO 20 DE DICIEMBRE, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-36-2012	MUNICIPALIDAD		10/10/2012	15/10/2012	Q. 34,039.25			Q. 33,220.33	97.59%	100.00%
10	120429	INSTALACIÓN LAMINAS Y REFUERZOS DE LA BODEGA DEL TANQUE DE AGUA ZONA 2, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-36-2012	MUNICIPALIDAD		04/10/2012	15/10/2012	Q. 19,502.55			Q. 16,955.55	86.94%	100.00%
11		ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE MEJORAMIENTO DE CALLES, CASO URBANO, ZARAGOZA						Q. 92,737.00			Q. 92,737.00	100.00%	100.00%
12	122408	MEJORAMIENTO PUESTO DE SALUD, CAMBIO DE TECHO ALDEA PUERTA AMAO, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-44-2012	MUNICIPALIDAD		03/12/2012	07/12/2012	Q. 32,074.50			Q. 32,074.50	100.00%	100.00%
13	122405	AMPLIACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE 2A AVENIDA FINAL ENTRE 6A Y 7A CALLE ZONA 4, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-44-2012	MUNICIPALIDAD		23/11/2012	05/12/2012	Q. 18,653.25			Q. 18,653.25	100.00%	100.00%
14	122402	MEJORAMIENTO CALLE (CONFORMACIÓN) ALDEA EL LLANO, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-44-2012	MUNICIPALIDAD		10/12/2012	20/12/2012	Q. 28,444.03			Q. 28,444.03	100.00%	100.00%
15	125867	CONSTRUCCIÓN DE CAUCE PARA TUBERÍA, ENTRADA A ZARAGOZA KILOMETRO 64+200 CA-1, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-48-2012	MUNICIPALIDAD		08/12/2012	10/12/2012	Q. 27,700.25			Q. 20,416.00	100.00%	100.00%

16	126231	MEJORAMIENTO CALLE (CONFORMACION Y BALASTRO) ALDEA POTRERILLOS, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-48-2012	MUNICIPALIDAD		18/12/2012	27/12/2012	Q. 69,712.15		Q. 69,712.15	100.00%	100.00%
17	120415	REFORESTACIÓN FASE I DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-36-2012	MUNICIPALIDAD		04/09/2012	04/10/2012	Q. 22,170.00		Q. 15,780.78	88.03%	100.00%
18	126814	MEJORAMIENTO CALLE (CONFORMACION Y BALASTRO) DEL CASCO URBANO DE ZARAGOZA HACIA ALDEA PUERTA ABADO, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-48-2012	MUNICIPALIDAD		10/12/2012	20/12/2012	Q. 89,136.95		Q. 89,136.95	100.00%	100.00%
19	115375	MEJORAMIENTO CAMINO ALDEA LAS GOLONDRAS, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-18-2012	MUNICIPALIDAD		21/05/2012	31/05/2012	Q. 50,678.70		Q. 50,678.70	100.00%	100.00%
20	126844	MEJORAMIENTO CALLE (CONFORMACION) DE LA COMUNIDAD PIERO MORARI HACIA CA-1, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-48-2012	MUNICIPALIDAD		15/12/2012	21/12/2012	Q. 39,205.00		Q. 39,205.00	100.00%	100.00%
21	129154	MEJORAMIENTO CALLE (CONFORMACION Y BALASTRO) ALDEA PUERTA ABADO HACIA ALDEA EL LLANO, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-47-2012	MUNICIPALIDAD		10/12/2012	20/12/2012	Q. 76,294.75		Q. 76,294.75	100.00%	100.00%
22	129227	MEJORAMIENTO POZO MECANICO SECTOR AERBASERO, ZONA 2, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	ACTA COM-47-2012	MUNICIPALIDAD		14/12/2012	28/12/2012	Q. 79,000.00		Q. 79,000.00	100.00%	100.00%
TOTAL MONTO FINANCIERO										Q. 2,085,493.63		

Lugar y fecha: A 06 DE FEBRERO DE 2013



[Signature]
f. Alcalde Municipal
Obdulio Ariel Salazar Porras



[Signature]
f. DIRECTOR DMP
Cristian Cruz Mejia

[Signature]
f. DIRECTOR DE AFIM
Luisay Figueroa

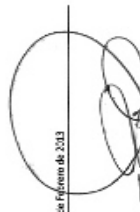


11.7 Reporte de Ejecución de Obras por Convenios Suscritos con el Consejo Departamental de Desarrollo (Anexo 7)

REPÚBLICA DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 REPORTE DE EJECUCIÓN DE OBRAS POR CONVENIOS SUSCRITOS CON EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO CHIMALTENANGO
 DEL MUNICIPIO DE ZARAGOZA, DEPARTAMENTO DE CHIMALTENANGO
 (Cifras expresadas en quetzales)

Nº	CÓDIGO TRP	NOMBRE UBICACIÓN DE LA OBRA	Nº DE CONTRATO	FECHA DEL CONVENIO	Nº DE CONVENIO	FECHA DEL CONVENIO	MONTOS DEL CONTRATO	CONTRATISTA	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR ACTUAL	% DE EJECUCIÓN HASTA LA FECHA DE CIERRE DE JULIO	Nº DE OBRAS PAGADAS AL 31 DE DICIEMBRE DE JULIO	MONTOS	FECHA	EMPRESA
1	9122	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES ALDEA AGUA GALIC Y COLONIA COMUNIDAD 29 DE DICIEMBRE, ZARAGOZA, CHIMALTENANGO	01-2012	23-07-2012	01-2012	01-03-2012	Q. 684,761.34	PROCCOBI	14-02-2012		Q. 589,426.62	77.46%	214,894	51.09%	Q. 684,761.34	14-02-2012	PROCCOBI
2	9228	CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE TRATAMIENTO AGUAS RESIDUALES INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA NUESTRO SEÑOR DE LA CRUZ, CHIMALTENANGO	02-2012	23-07-2012	02-2012	01-03-2012	Q. 761,725.00	PROCCOBI	14-02-2012		Q. 570,000.00	74.83%	214,894	45.09%	Q. 761,725.00	14-02-2012	PROCCOBI
3	27294	MEJORAMIENTO CALLE DE ALBER EL LLANO HACIA LA COMUNIDAD NUESTRO SEÑOR DE LA CRUZ, CHIMALTENANGO	03-2012	04-02-2012	03-2012	07-12-2012	Q. 84,322.85	CONSTRUCTORA E. PAIDO	08-12-2012	28-12-2012	Q. 84,322.85	360.00%	238,941	130.00%	Q. 84,322.85	13-12-2012	CONSTRUCTORA E. PAIDO
4	5183	MEJORAMIENTO INSTITUTO BÁSICO NUESTRO SEÑOR DE LA CRUZ, CHIMALTENANGO	04-2012	04-09-2012	04-2012	18-10-2012	Q. 634,340.00	ANAC	19-10-2012		Q. 513,679.62	81.13%	238,941	75.50%	Q. 634,340.00	24-10-2012	ANAC
5	7622	CONSTRUCCIÓN INSTITUTO BÁSICO NUESTRO SEÑOR DE LA CRUZ, CHIMALTENANGO	04-2012	04-02-2012	04-2012	15-10-2012	Q. 508,225.00	ANAC	15-10-2012		Q. 243,374.32	47.88%	238,941	70.80%	Q. 508,225.00	25-10-2012	ANAC

Lugar y fecha: Zaragoza, 06 de febrero de 2013


 Alcaldesa Municipal
 Ciudad de Zaragoza, Pinar


 ALCALDIA MUNICIPAL
 ZARAGOZA
 DEPTO. CHIMALTENANGO


 Directora de RHP
 Ciudad de Zaragoza, Pinar


 DIRECCIÓN DE RHP
 ZARAGOZA
 DEPTO. CHIMALTENANGO


 Directora de RHP
 Ciudad de Zaragoza, Pinar


 DAFIM
 ZARAGOZA
 DEPTO. CHIMALTENANGO

11.8 Reporte de Ejecución Presupuestaria de Egresos por Fuente de Financiamiento con Afectación Específica y Grupo de Gasto (Anexo 8)

MUNICIPALIDAD DE ZARAGOZA
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA Y GRUPO DE GASTO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012
 (Expresado en quetzales)

GRUPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	APORTE CONSTITUCIONAL				FUENTE DE FINANCIAMIENTO CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA				VEHÍCULOS				IUSI	
		FUNCIÓN SOCIAL		INVERSIÓN		FUNCIÓN SOCIAL		INVERSIÓN		FUNCIÓN SOCIAL		INVERSIÓN		IUSI	
		FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN SOCIAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN SOCIAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN SOCIAL	FUNCIONAMIENTO	INVERSIÓN	Func.	Iva.
000	SERVICIOS PERSONALES	411.651,03	1.412.567,29	25.773,33	810.940,57	361.567,69	443.600,47	36.506,84	5.000,00	0,00	0,00	54.921,72	0,00	0,00	0,00
100	SERVICIOS NO PERSONALES	17.375,00	1.908.393,35	52.578,00	241.380,73	373.484,00	521.122,48	12.000,00	0,00	0,00	0,00	194.100,00	0,00	0,00	0,00
200	SUMINISTROS	0,00	471.438,08	0,00	136.196,14	108.884,25	692.053,61	0,00	0,00	0,00	0,00	29.529,75	0,00	0,00	0,00
300	PROPIEDAD PLANTYA	0,00	0,00	135.254,24	0,00	0,00	669.326,02	0,00	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
400	EQUIPO E INTANGIBLES	76.020,64	91.668,14	6.000,00	341.253,57	50.230,00	116.399,38	53.502,32	0,00	0,00	0,00	5.000,00	0,00	0,00	0,00
500	CORRIENTES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
600	CAPITAL	505.046,67	3.884.066,86	219.605,57	1.520.780,01	894.165,94	2.442.501,96	102.009,16	5.000,00	5.000,00	5.000,00	283.553,47	0,00	0,00	0,00
	TOTALES	11%	84%	5%	31,4%	18,4%	50,2%	0%	100%	1,7%	1,7%	96,6%	0%	0%	0%

OBSERVACION: Los valores que se presentan en este reporte, tienen como fuente los registros contables y presupuestarios del Sicoin GI (o SIAF MUNI), de la Municipalidad de Zaragoza del Departamento de Chimaltenango por lo que se deja constancia de la veracidad y confiabilidad de los mismos. En la fuente de Aporte Constitucional y el Iva-Paz difieren de acuerdo a los porcentajes que dicta el artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala, sin embargo esta diferencia se dió del 01 al 15 de enero del año 2012.

Jennyfer
 Jennyfer Lindsay Figueroa Alvarez
 Directora Financiera Municipal
 DAFIM
ZARAGOZA
 DEPTO. CHIMALTENANGO

Ing. Obdulio Ariel
 Ing. Obdulio Ariel Sotomayor Porras
 Alcalde Municipal
ACALDIA MUNICIPAL
ZARAGOZA
 DEPTO. CHIMALTENANGO

Edgar R. Pérez Orozco
 Edgar Rodelbi Pérez Orozco
 AUDITOR INTERNO
 LIC. EDGAR R. PÉREZ OROZCO
 CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR
 COLEGIADO 2978